

**LOS DERECHOS PERSONALÍSIMOS Y SU DEFENSA EN EL
NUEVO REGIMEN DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
(ASPECTOS TEORICOS y PROCESALES)**

**Facultad de Derecho
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

DIRECTOR: Dr. Carlos Fernando Salmaso
Coordinadora académica: Dra. Ana Montalto

Plantel docente:

Dr. Carlos Fernando Salmaso
Dra. Ana Montalto
Dra. Mónica Liliana Caseres
Dra. Elisa Romano
Dra. Mónica Sea Rodríguez

Objetivo:

La defensa de los derechos personalísimos tan vigentes como nunca, frente al avance de la tecnología y las diferentes formas de vulnerabilidad a la que los mismos son sometidos. El objetivo del presente curso es brindar no solo los conocimientos teóricos sino también prácticos, a los profesionales del derecho, desde un abordaje profundo en cuanto a la capacitación de la normativa vigente, así como la jurisprudencia aplicable en cada caso en particular. Dichas herramientas son condición imprescindible para formar profesionales altamente capacitados para resolver los diferentes problemas relacionados a la protección de todos estos derechos. Asimismo nos dan la posibilidad de evaluar, modificar y hasta de generar políticas concretas para el buen funcionamiento del sistema de protección jurídica. La experiencia profesional de los docentes es el eje central a la hora de incorporar conocimientos específicos sobre estos derechos.

Metodología:

El estudio de la materia se realizará mediante clases de carácter presencial.

Las mismas serán impartidas una vez por semana los días **Miércoles 4/9 -11/9 – 18/9- 25/9- 2/10- 9/10- 16/10- 23/10- 30/10- 6/11- 13/11- 20/11 - 27/11- 4/12 – 11/12 .**

Horario: 19 a 21 hs.- Total de carga horaria : 30 hs.

Inicia: el 4 de setiembre de 2019.

Finaliza: el 11 de diciembre del 2019.

Requisitos: Graduados de la carrera de derecho.

Valido para sumar puntos al Doctorado en Derecho Civil

Para conservar la regularidad se debe cumplir con el 85 % asistencia.

La evaluación consistirá en un coloquio sobre los temas tratados en el curso.

Contenido:

1 Origen Evolución e importancia. Naturaleza Jurídica . Caracteres. Denominación y Definición. Teorías. La teoría negatoria 2.2 La teoría de los derechos subjetivos Clasificación Derechos a la Integridad física. Derechos a la Libertad . Derechos a la Integridad Espiritual. Artículos 17, 51 a 61, 1738, 1740 y 1770 del CCyCN.

2 Inviolabilidad de la persona humana. Afectaciones a la dignidad. Disposición de los derechos personalísimos. Actos personalísimos.

3 Derechos a la integridad física Derecho a la vida (no incorporado al Código). Aborto .Eutanasia. Suicidio Actos de disposición sobre el propio cuerpo .

4 Deportes Peligrosos. Disposición de partes renovables del propio cuerpo Trasplantes de órganos Derecho a la disposición del propio cadáver (exequias).

5 Practicas prohibidas . Investigaciones en seres humanos.

6 Consentimiento informado para actos médicos e investigaciones en salud. Directivas médicas anticipadas.

7 Derechos a la Libertad. Libertad ambulatoria. Libertad de Expresión . Libertad Ideológica. Libertad de Conciencia (no incorporado al Código).

8 Derechos a la Integridad Espiritual . Derecho a la imagen y voz

9 Derechos a la Integridad Espiritual. Derecho a la imagen y voz. Jurisprudencia

10. Derecho a la intimidad. Requisitos. Jurisprudencia.

11 Derecho a la identidad (no incorporado al Código).

12 Hábeas Data. Objeto, principios, definiciones, derechos de los titulares y acciones de protección. Relación con el derecho a la identidad

13 Medios de Protección de los Derechos Personalísimos. Acción de Amparo

14 Medios de Protección de los Derechos Personalísimos. Acción de Amparo diferentes jurisdicciones.

15 Medios de Protección de los Derechos Personalísimos. Derecho de rectificación o respuesta (derecho a réplica)

Av. Figueroa Alcorta 2263 (C1425CKB) - Buenos Aires - Argentina
Tel: (54-11)-4809-5600 -posgrado@derecho.uba.ar